

REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL
EXTRACTO DE CITACION

A: CARLOS MARCOS BORJA.

LE HAGO SABER: Que por sorteo de ley ha tocado conocer a este juzgado el juicio aprehensión y restitución No. 145-A-2004 seguido por Alejandro Rojas Fariás y Gilberto Villón Soto por los derechos que representan de la Compañía REYBANPAC, REY BANANO DEL PACIFICO C.A. contra Carlos Marco Borja, cuyo extracto es el siguiente:

ACTOR: Alejandro Rojas Fariás y Gilberto Villón Soto por los derechos que representan de la Compañía REYBANPAC, REY BANANO DEL PACIFICO C.A.

DEMANDADO: CARLOS MARCOS BORJA.

OBJETO DE LA DEMANDA: Se disponga la aprehensión y posterior restitución del vehículo materia de la presente causa a la parte actora, Compañía REYBANPAC, REY BANANO DEL PACIFICO C.A.

AUTO INICIAL: Guayaquil, 20 de abril del 2004; las 15h40; **VISTOS:** La demanda presentada por Gilberto Villón Soto y Alejandro Rojas Fariás por los derechos que representan de Reybanpac, Rey Banano del Pacífico C.A. contra Carlos Marcos Borja, por sus propios derechos y por los que representa de la sociedad conyugal, en calidad de deudores solidarios, se la califica de clara y completa por reunir los requisitos de ley. Guayaquil, 07 de septiembre del 2005, a las 08h14:23. Agréguese. Por cuanto Alejandro Rojas Fariás y Gilberto Villón Soto por los derechos que representan de la Cía. Reybanpac, Rey Banano del Pacífico C.A., manifiestan bajo juramento de ley desconocer la residencia actual del demandado Carlo Marco Borja, se ordena citarlo por la prensa de conformidad al artículo 82 del Código de Procedimiento Civil.

CUANTIA: US\$ 1.600,00 (Mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América).

JUEZ DE LA CAUSA: Dr. Ricardo Rivadeneira Jiménez, Juez Primero de la Civil de Guayaquil.

Lo que comunico a usted para los fines de ley, previniéndole la obligación que tiene de señalar casillero judicial para futuras notificaciones dentro de los veinte días posteriores a la tercera y última publicación de este aviso, caso contrario será considerado rebelde.

Guayaquil, 15 de septiembre del 2005

AB. MIRIAM CLAVIJO MURILLO
SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL

Oct. 3-4-5

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

27 OCT. 2005

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA YANEZ
AVALOS CIA. LTDA.**

La compañía **YANEZ AVALOS CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 17/junio/2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.IJ.2704

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de participaciones 400 Valor US\$ 1,00.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA IMPORTACION, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION DE EQUIPOS, TERMINALES DE COMUNICACION Y APARATOS DE TELECOMUNICACION.

Quito, 07 de julio de 2005

Dr. José Eduardo Romero Ayala
ESPECIALISTA JURIDICO

SI

CO
VIC
GIS

La
TA
por
Cui
Qui
Su
Res

1.-

(

2.-

3.-

5

1

1

1

1

Qu